

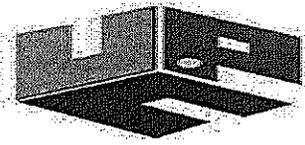
UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

A continuación, la Universidad Popular del Cesar, procede a dar respuesta motivada a las observaciones presentadas en oportunidad, al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 030- 2022, La UNIVERSIDAD únicamente se obliga a responder a partir de la fecha de publicación del proyecto del pliego de condiciones y antes del cierre de la convocatoria, las observaciones y solicitudes de aclaraciones que reúnan todos los siguiente requisitos: a) identificación de la convocatoria a la que se refiere; b) indicar el nombre y número de cédula de ciudadanía de la persona que las envía, y su dirección física o de correo electrónico; y c) haber sido recibida por la UNIVERSIDAD en la dirección física o de correo electrónico y dentro del plazo horario para la radicación de observaciones y solicitudes de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

Visto lo anterior la Entidad procederá a publicar las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones planteadas, en la página web de la Institución, www.unicesar.edu.co en el link de contratación, y en el SECOP.

CONTRATAR EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO ANUAL LICENCIAMIENTO MICROSOFT BAJO EL PROGRAMA OVS (OPEN VALUE SUBSCRIPTION).

VALLEDUPAR – CESAR



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

JOSÉ LUIS VILLAREAL R.

OBSERVACIÓN No. 1

Confirmar si la recepción de ofertas es presencial o virtual, ya que en la primera parte en el CRONOGRAMA habla de que se van a recibir en la oficina de UNIDAD DE CONTRATACION y en la parte de recepción de ofertas dice que es vía correo electrónico.

RESPUESTA: La oferta deberá ser enviada electrónicamente a las siguientes direcciones de e-mail: contratacion@unicesar.edu.co y juridica@unicesar.edu.co, al término de recibo de la presente invitación y/o hasta el **DÍA LUNES 13 DE JUNIO DEL 2022** Hasta las 09 : A M **y/o En la Oficina Jurídica de la Universidad de forma presencial**, quien llevará un control de las ofertas recibidas, de acuerdo con los soportes de envío

OBSERVACIÓN No. 1

Por favor aclarar los impuestos que se deben de cancelar o indicadores.

RESPUESTA: los impuestos que corresponden al proceso de la referencia son los siguientes.

1. Estampilla UPC, equivalente al 5 x 1000 sin IVA
2. Retefuente 15% del IVA facturado
3. Retefuente por arrendamiento del 4 % sin IVA

Es de resaltar que los descuentos dependen del régimen de cada empresa y los establecidos en la Ley,


MARTHA CECILIA PRETELT
Jefe oficina Jurídica

Elaboro: Luis Armando López Valera